



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Jefe De Unidad Territorial Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.09.2021 10:50:23 -05:00

Huancayo, 22 de Septiembre del 2021

OFICIO N° D000626-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN

AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe de atención de la alerta N° 313-2021-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° D000557-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (21SEP2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle el informe de la referencia con la respuesta a las alerta N° 0313-2021-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



Huancayo, 19 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000052-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FAM

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 313-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE PAURAN nivel SECUNDARIA del distrito de SANTO
DOMINGO DE ACOBAMBA de la provincia de HUANCAYO departamento de
Junín.

Referencia : Oficio N° 112-2021-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 19 de septiembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 14/04/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 0112-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 313-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° PAURAN nivel SECUNDARIA del centro poblado de YANABAMBA, distrito de SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA de la provincia de Huancayo con fecha 07/09/21.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N°

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. OBJETO

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° PAURAN nivel SECUNDARIA del distrito de HUANCAYO de la provincia de HUANCAYO con fecha 07/09/21

IV. ANÁLISIS

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la entrevista realizada la directora de la I.E informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 20/09/2021 al 19/11/2021, (4ta Entrega) - el programa atiende 117 usuarios; sin embargo, la IE cuenta con 111 estudiantes matriculados en la Nómina 2021. Hallándose una diferencia de 06 productos restantes. Al respecto la directora, manifestó: que "los alimentos restantes se incrementan a los 111 estudiantes matriculados".

-Con fecha 03/09/2021, se comunicó con la directora, vía llamada telefónica informando sobre la tercera distribución. Donde informo que a la fecha se ha distribuido a 111 usuarios, falta distribuir a 6 usuarios, por motivos que viven en otros centros poblados y tienen dificultad para trasladarse.

-Con fecha 20/09/2021, se comunicó con la directora via llamada telefónica indicando que los 6 usuarios que faltaban recoger los productos, no hay comunicación hasta la fecha, indicando por el momento esperar alguna información o aviso para tomar las acciones correspondientes, en caso se trasladen

.

-Después de lo mencionado se le se brinda asistencia técnica a la directora al respecto, que deberá presentar la solicitud de actualización de usuarios; Asimismo se remite el formato de actualización de usuarios.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

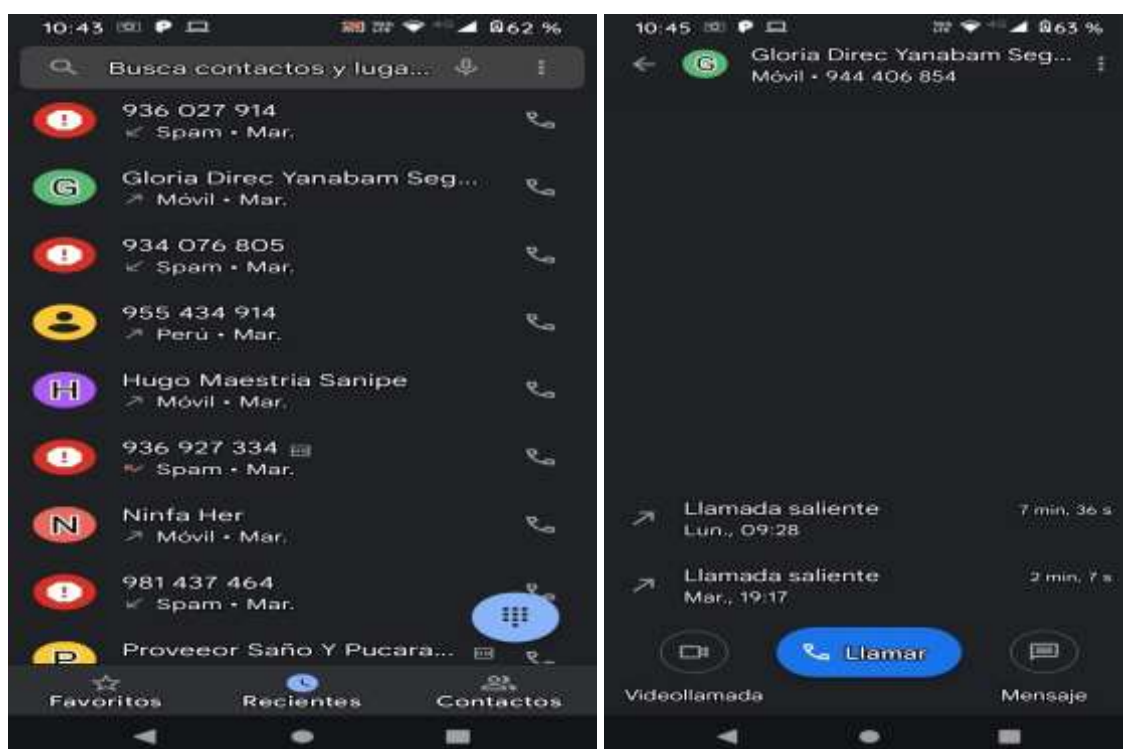
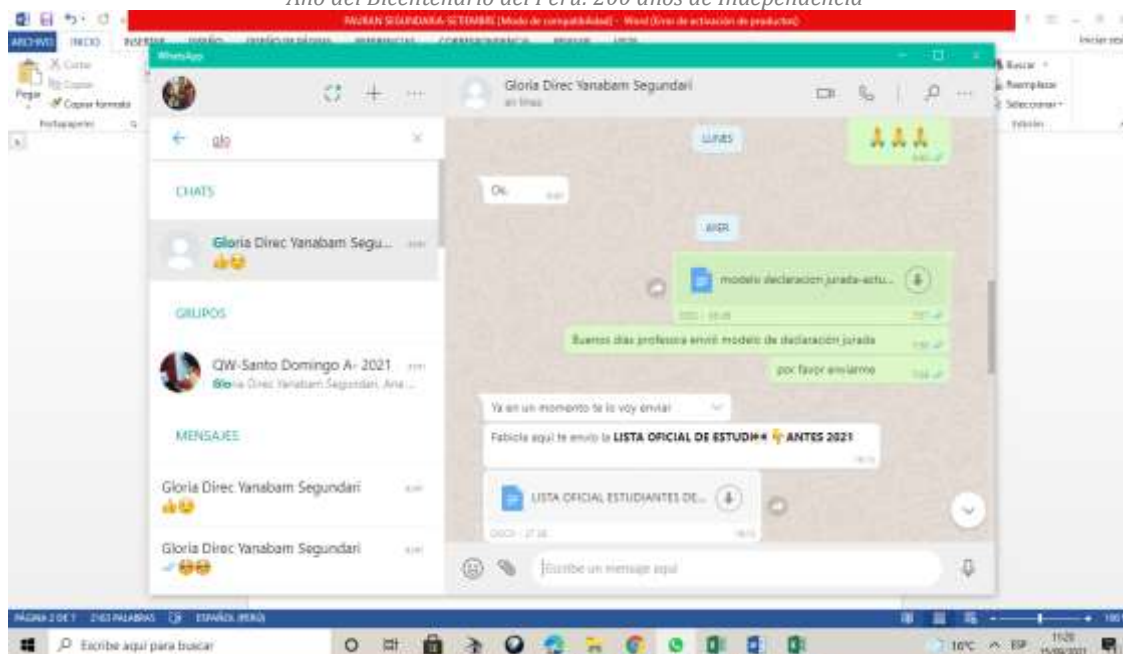


IMAGEN N° 1: Captura de pantalla, comunicación con CAE

-Con fecha 15 de setiembre se envió la declaración jurada al presidente de CAE inmediatamente devolvió la declaración jurada con la cantidad de niños matriculados en la IE, nivel secundaria.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DECLARACIÓN JURADA-ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS

Yo, **GLORIA MARÍA SANTIAGO MALPARTIDA**, identificada con DNI N° **20092779**, Directora de la IE:

Institución Educativa : PAUBAN
Nivel : SECUNDARIA
Código Modular : 0924365
Turno : Mañana
Código de local : 227386
Dirección : Plaza principal
Centro Poblado : YANABAMBA
Distrito : Santo Domingo de Acobamba
Provincia : HUANCAYO
Departamento : JUNIN

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Directora Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de **CIENTO ONCE** estudiantes, el mismo que se detalla a continuación:

GRADO	Turno Mañana		TOTAL
	Varones	Mujeres	
1ro.	7	14	21
2do.	13	12	25
3ro.	14	11	25
4to.	11	9	20
5to.	12	8	20
TOTAL	57	54	111

Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

Lugar y fecha: Yanabamba, 15 de setiembre del 2021



[Firma]
Lic. Gloria M. Santiago Malpartida
C.M. 20092779
Junin, Perú

GLORIA MARÍA SANTIAGO MALPARTIDA
DNI 20092779



Huella digital

IMAGEN N° 2: Declaración jurada nivel secundaria



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

-El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

-Con fecha 15/09/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada, lista de estudiantes solicita la actualización de usuarios para 111 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

V.CONCLUSIONES:

5.1. La comunicación, con el CAE fue de manera constante con el objetivo de sensibilizar para programar la distribución de las entregas, cumplan los protocolos establecidos desde la recepción, hasta distribución de productos.

5.2. Director presento su declaración jurada para la actualización de usuario del nivel secundaria de 117 a 111 raciones del nivel secundaria de la institución educativa N° PUARAN del centro poblado de Yanabamba, distrito de Santo Domingo de Acobamba de la provincia de Huancayo.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FABIOLA AGUILAR MEDINA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**BICENTENARIO
PERÚ 2021***"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.09.2021 17:35:46 -05:00

Huancayo, 21 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000557-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 313-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE PAURAN nivel SECUNDARIA del distrito de SANTO
DOMINGO DE ACOBAMBA de la provincia de HUANCAYO departamento de
Junin.

Referencia : Oficio N° 112-2021-CTVC/JUNÍN
INFORME N° D000052-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FAM

Fecha Elaboración: Huancayo, 20 de septiembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 08/09/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 112-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 313-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° PAURAN nivel SECUNDARIA del distrito de SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA de la provincia de HUANCAYO con fecha 07/09/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° PAURAN nivel SECUNDARIA del distrito de HUANCAYO de la provincia de HUANCAYO con fecha 07/09/21

IV. Análisis

4.1. En el INFORME N° D000052-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FAM se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 112-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 313-2021-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada la directora de la I.E informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 20/09/2021 al 19/11/2021, (4ta Entrega)- el programa atiende 117 usuarios; sin embargo, la IE cuenta con 111 estudiantes matriculados en la Nómina 2021. hallándose una diferencia de 06 productos restantes. Al respecto la directora, manifestó: que "los alimentos restantes se incrementan a los 111 estudiantes matriculados".	FUNDADO	Con fecha 15/09/2021 la directora de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 111 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa. Es así que para la QUINTA REMESA se ha procedido a reducir los usuarios en donde se atenderá a 111 usuarios como se muestra en la imagen siguiente del módulo de actualización de usuarios del PNAEQW.

<

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 112-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 313-2021-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el INFORME N° D000052-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FAM adjunto al presente.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el INFORME N° D000052-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FAM, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 313-2021-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 112-2021-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

DECLARACIÓN JURADA-ACTUALIZACION DE USUARIOS

Yo, **GLORIA MARÍA SANTIAGO MALPARTIDA**, identificada con DNI N° **20092779**, Directora de la IE:

Institución Educativa : PAURAN
Nivel : SECUNDARIA
Código Modular : 0024365
Turno : Mañana
Código de local : 227386
Dirección : Plaza principal
Centro Poblado : YANABAMBA
Distrito : Santo Domingo de Acobamba
Provincia : HUANCAYO
Departamento : JUNIN

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Directora Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de **CIENTO ONCE** estudiantes, el mismo que se detalla a continuación:

GRADO	Turno Mañana		TOTAL
	Varones	Mujeres	
1ro.	7	14	21
2do.	13	12	25
3ro.	14	11	25
4to.	11	9	20
5to.	12	8	20
TOTAL	57	54	111

Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

Lugar y fecha: Yanabamba, 15 de setiembre del 2021



Gloria M. Santiago Malpartida
Lic. Gloria M. Santiago Malpartida
C.M. 312092779
DIRECTORA

GLORIA MARÍA SANTIAGO MALPARTIDA
DNI 20092779



Huella digital